



AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

SECRETARÍA

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2.014 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN:

En Montijo (Badajoz), siendo las veintiuna horas del día dos de Junio de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, los Sres. D^a ESMERALDA RUBIO CURADO, D^a ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, D. JOSÉ MATEO BAUTISTA, D. EDUARDO SIMOES CORDERO, D^a EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, D. JUAN MANUEL CERRO LUENGO, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, D^a MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, D. JUAN LUIS NÚÑEZ DÍAZ, D^a CONCEPCIÓN MÉNDEZ CASCO, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D. JUAN GONZÁLEZ MENOR y D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto, así como la Sra. Interventora Municipal D^a EVA MARÍA GONZÁLEZ DEL PRADO.

No asiste a la sesión, previa justificación de su ausencia, D^a MANUELA CORZO GERMÁN.

Una vez constituida válidamente la Corporación, se procede a considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

En este punto del Orden del Día, se pregunta a los presentes si desean expresar alguna observación o reparo a los borradores entregados a los Sres. Concejales junto a la convocatoria de la presente sesión, respondiendo el Sr. González Menor que, en el borrador del día 8 de Mayo de 2.014, en la sexta página, renglón quinto, aparece la palabra “pasto” cuando debería ser “gasto”.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se acuerda la aprobación de los borradores de las actas de las sesiones celebradas por el Pleno de esta Corporación los días 28 de Abril de 2.014 y 8 de Mayo de 2.014, en la redacción elaborada por Secretaría y previa inclusión de la rectificación propuesta por el Sr. González Menor en la segunda de las mencionadas.

2.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA

En este punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde informa de una serie de reuniones celebradas con varios empresarios del Polígono Industrial de esta localidad durante las que les ha expresado su compromiso de buscar un lugar diferente para la ubicación del “botellón”, anunciando que próximamente se pasará el tema a la Comisión Informativa Municipal correspondiente para estudiar el traslado del mismo al Recinto Ferial, en dónde se propondrán, al mismo tiempo, alternativas diferentes al consumo de alcohol para los jóvenes.

3.- INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTO PRIMER TRIMESTRE 2.014.

En este punto del Orden del Día, por parte de la Alcaldía se explicó a los presentes que del mencionado Informe se entregó una fotocopia completa a cada uno de los Grupos Municipales en la última sesión celebrada por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta Corporación.

El Sr. González Menor manifiesta su reiteración en las deficiencias del programa informático utilizado por los servicios económicos en cuanto al perfil del vencimiento de la deuda y el porcentaje reflejado de la deuda viva respecto a los ingresos corrientes. En cuanto al grado de ejecución del presupuesto municipal, el capítulo segundo de gastos en bienes y servicios presenta un alto nivel de ejecución, lo que contrasta con lo acaecido en otros capítulos, como el representado por las inversiones, con un grado de ejecución francamente bajo. También se refiere al alto nivel de ejecución de la partida de gastos referida al pago de los trabajos realizados por otras empresas y profesionales, lo mismo que ocurre con los gastos de locomoción de los órganos de gobierno, sobre los que sería bueno conocer cómo se ha desglosado estos gastos.

El Sr. Alcalde responde que el programa informático que se utiliza en este Ayuntamiento no es otro que el facilitado por el Ministerio de Economía y Hacienda, con el objeto de hacer más factible la recogida de los datos que el Gobierno Central viene solicitando continuamente a las Corporaciones Locales. Por otro lado, en cuanto al capítulo segundo de gastos, manifiesta que la reparación de los acerados que viene realizándose continuamente en la localidad está incluida en este capítulo, puesto que no genera capital y, por lo tanto, no puede pagarse con cargo al capítulo de inversiones.

Por lo que se refiere al resto de capítulos de gastos mencionados por el Sr. González Menor, él no va a entrar en los mismos mientras no se supere la consignación presupuestaria prevista.

El Sr. González Menor manifiesta su discrepancia con lo manifestado por la Alcaldía desde la técnica presupuestaria y los comentarios del mismo le recuerdan a los utilizados en su día por la Sra. Cospedal, ya que en bienes y servicios no cabe incluir inversiones.

4.- RATIFICACIÓN ACUERDO PLENARIO DE BARBAÑO.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se dio lectura al Dictamen emitido el día 29 de Mayo por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta Corporación y, tras la consiguiente votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la ratificación, por parte del Ayuntamiento de Montijo, del acuerdo adoptado el día 27 de Marzo de 2.014 por el Pleno de la Junta Vecinal rectora de la E. L. M. de Barbaño en el sentido de:

Primero: Practicar una rectificación en las escrituras (Núm. 2.229, de 27 de Diciembre de 2.007, de Montijo; Reg. Propiedad Núm. 2 de Mérida: Tomo 2119, Libro 329; Folio 37; Alta 1) debiendo de procederse a la revisión de las mediciones del solar, quedando de la siguiente forma:

Medición anterior: 212,11 mt².

Medición revisada: 209,44 mt².

Fachada: 8,80 mt

Fondo: 23,80 mt

Superficie Total: 209,44 mt²

Segundo: Proceder a la revisión del precio de adjudicación, quedando fijado en 6.517,23 €, así

como a la devolución de la diferencia en el precio por la cantidad de 82,77 € a D. Alberto Vera Prado.

5.- PROCEDIMIENTO OTORGAMIENTO DISTINCIONES.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Secretario dio lectura al Dictamen emitido el día 30 de Mayo de 2.014 por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Festejos de esta Corporación, tras lo cual y sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- INICIAR el preceptivo expediente conducente a la designación de D. VICENTE HIDALGO LÁZARO como Hijo Adoptivo de la localidad de Montijo, en señal de agradecimiento por su dilatado esfuerzo para atraer al mundo de la actividad física a varias generaciones de montijanos.

SEGUNDO.- INICIAR el expediente previsto para la concesión de la Medalla de Honor de esta localidad a la asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Extremadura (ALREX) de Montijo, por la importante labor que viene prestando en esta localidad con los vecinos pertenecientes al citado colectivo y sus familiares, y a CÁRITAS de Montijo, por el redoblado esfuerzo que viene llevando cabo, especialmente en los momentos actuales de crisis, para cubrir las necesidades más básicas de los vecinos menos favorecidos de Montijo.

6.- ASUNTOS URGENTES.

No se trató asunto alguno en este apartado del Orden del Día.

7.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.

Con carácter previo al estudio de las mociones presentadas, toma la palabra la Sra. Moreno Delgado para dar traslado a la Corporación del obsequio entregado por la Entidad Local de Barbaño en el acto de inauguración de la Plaza de las Entidades Locales Menores y que tuvo que recoger el Grupo Municipal Socialista ante la ausencia de miembros del equipo de gobierno.

7.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA EXIGIR LA VUELTA DE COLEGIO ARBITRAL DE CONSUMO A MONTIJO PARA TRATAR LAS AUDIENCIAS DE LOS CONSUMIDORES FRENTE A LAS EMPRESAS.

La Sra. Moreno Delgado procede a leer el escrito de fecha 29 de Mayo de 2.014 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.014/5.921), comentando, acto seguido, que se había suprimido un servicio que proporcionaba tranquilidad y confianza tanto a los clientes como a las empresas.

El Sr. Rodríguez Gómez añade que se trataba de un servicio que beneficiaba primordialmente a los consumidores, que disponían de un servicio más que aceptable.

El Sr. Alcalde responde que el cargo de Presidente del Consejo Arbitral requiere una serie de requisitos muy específicos y que en Montijo existen varios árbitros, pero el problema surge a la hora de designar al Presidente, si bien le consta la existencia de varios vecinos que podrían ocupar ese cargo, por lo que estudiará la posibilidad de que se desplace a Montijo un presidente de otra localidad e invita a los presentes a que, si conocen a alguien que pudiera acceder al cargo de Presidente, se ponga en contacto con el Colegio Arbitral de Consumo de Extremadura.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se acuerda APROBAR la Moción y, en consecuencia:

INSTAR a la vuelta al Colegio Arbitral tal y como se presentó en 2.006 donde se adquirió un compromiso con el pueblo de Montijo, compromiso que no se está cumpliendo obligando a nuestros ciudadanos a desplazarse y si es un problema de desplazamiento por parte del Presidente y los árbitros de consumo que se nombre a personas que sean de la localidad.

DAR traslado a la Dirección General de Consumo, a la Asociación de Empresarios y a OMIC de Montijo.

7.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CONTRA LA LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES.

Por parte del Sr. Gómez Rodríguez se lee el escrito de fecha 30 de Mayo de 2.014 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.014/5.922) por el Grupo Municipal Socialista, añadiendo, acto seguido, que las previsiones de esta ley no están en consonancia con el principio de precaución contemplado en la legislación de seguridad pública, no estando claramente definidos los perjuicios que pudieran ocasionar a la salud de los humanos las ondas telefónicas, por lo que no le parece apropiado que se puedan instalar antenas de telefonía, sin la opinión previa de los ayuntamientos, e incluso en propiedades privadas, lo que constituye un ataque, a juicio del Grupo Municipal Socialista a la autonomía local, hurtando a las Administraciones Locales la posibilidad de decidir donde sí o donde no se pueden colocar antes de telefonía móvil.

El Sr. Rodríguez Gómez manifiesta que su Grupo Municipal es partidario de que este tipo de instalaciones se ubiquen siempre alejadas del casco urbano de las poblaciones.

El Sr. Alcalde califica de incierta la afirmación de que los ayuntamientos pasen a un segundo plano en el tema de las telecomunicaciones, añadiendo que en Montijo están ubicadas las antenas de telefonía móvil en dónde están, no siendo, por ejemplo, él partidario de la antena que hace años se colocó junto a las pistas municipales de atletismo. Añade el Sr. Pantoja que tiene dudas sobre si es mejor o peor que estas competencias estén en manos del Estado, a la vista de que el Ayuntamiento de Montijo, como sucede con otros muchos, carece de personal técnico adecuado para informar sobre este tipo de instalaciones. Concluye el citado edil afirmando que lo esencial en este tema es que el servicio ofrecido a los ciudadanos sea de calidad, ya que el interés general de las telecomunicaciones a nivel nacional es, a su juicio, indiscutible.

El Sr. Gómez Rodríguez manifiesta que su Grupo Municipal quiere que el Ayuntamiento tenga competencia para decidir si el lugar elegido por el Ministerio para instalar una de estas antenas es el adecuado o no, respondiéndole el Sr. Alcalde que, en su opinión, debe ser, en todo caso, el Estado quien regule esta materia por tratarse de un tema de interés general.

Sometido el asunto a votación en dos ocasiones sucesivas, en las que se produjeron sendos empates con ocho votos a favor de la Moción de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida-Verdes contra ocho votos en contra de la misma por parte del Grupo Municipal Popular, y el voto de calidad en contra del Sr. Alcalde, dicha Moción es RECHAZADA.

7.3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA PREVENIR LA POBREZA ENERGÉTICA.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Gómez Rodríguez da lectura al escrito de fecha 29 de

Mayo de 2.014 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.014/5.923), tras lo cual explica que la extensión de la pobreza energética por nuestro país es indudable a la vista de los informes que ellos manejan, así como resulta indiscutible que el bono social actualmente vigente no absorbe en modo alguno el nivel de pobreza energética existente.

El Sr. Rodríguez Gómez comenta que habría que hablar también de otras muchas cosas, a parte de las citadas en la Moción, como de las privatizaciones llevadas a cabo años atrás por los grandes partidos de este país, así como de los numerosos políticos que han pasado de los gobiernos a las compañías energéticas.

El Sr. Alcalde muestra su acuerdo con la grave situación social descrita en la Moción, añadiendo que el problema más grave radica en que la tarifa social actualmente establecida afecta de manera directa a una apreciable reducción en la potencia utilizada, añadiendo que los Servicios Sociales de Base del Ayuntamiento de Montijo están haciendo frente a diario a los problemas que vienen surgiendo entre las familias más necesitadas, sin bien es indiscutible que no podemos demandar energías limpias sin aceptar que son más caras y que habrán de ser pagadas en última instancia por los ciudadanos. En definitiva, no es aceptable afrontar temas como éste con una doble moral.

El Sr. Gómez Rodríguez comenta la imposibilidad de acogerse al bono social de muchas personas que tienen un sueldo muy bajo, que no llega a cubrir sus necesidades familiares básicas.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, dicha Moción es APROBADA y, en consecuencia, se aprueba:

1.- Exigir al Gobierno de España la aprobación de una Ley de medidas para prevenir la pobreza energética que regule el sistema de suministros básicos del hogar, estableciendo precios sociales y elementos de fiscalidad energética favorables para las familias con bajos ingresos económicos.

2.- Igualmente, en la citada Ley se establecerán medidas para que todos los hogares puedan mantener unas condiciones adecuadas de temperatura a un precio justo. Se creará el bono social adecuado, estableciéndose una tregua invernal e impidiendo el corte de suministro a estas familias.

3.- De esta moción se dará traslado a la Presidencia del Gobierno de España, a los Grupos del Congreso de Diputados y Asamblea de Extremadura, a la Federación de Municipios y Provincias de España (FEMP) y a las asociaciones de Vecinos.

7.4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA PARA EXIGIR AL EQUIPO DE GOBIERNO QUE EL COCHE DEL ENCARGADO GENERAL DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO LLEVE EL DISTINTIVO OFICIAL COMO TODOS LOS VEHÍCULOS PÚBLICOS DE ESTA INSTITUCIÓN

La Sra. Méndez Casco da lectura al escrito de fecha 29 de Mayo de 2.014 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.014//5.924), añadiendo que se trata de un tema que se ha traído en varias ocasiones al Pleno, sin que, hasta la fecha se les haya contestado adecuadamente.

El Sr. Rodríguez Gómez interviene para recordar que, en su día, ya se acordó rotular el mencionado vehículo.

El Sr. Alcalde explica que no es cierto que todos los vehículos del Ayuntamiento luzcan el

logo del mismo, aunque él comprende que los concejales de la oposición tengan una fijación manifiesta con el Encargado General, quién, por cierto, está cubriendo en calidad de personal eventual una plaza de personal laboral fijo. Añade el Sr. Pantoja Gómez que no todos los Organismos Público rotulan la totalidad de los vehículos que están a su servicio, no todos los vehículos oficiales duermen en dependencias oficiales, calificando, por último, la labor llevada a cabo por el Encargado General como encomiable.

La Sra. Méndez Casco retoma la palabra para decir que se está hablando de un trabajador público bien pagado, que viene ocupando una plaza que podría haberse cubierto en su día y que su labor, en general, será buena para unos y no tanto para otros.

El Sr. Alcalde concluye diciendo que de lo que no podrá acusarse a este equipo de gobierno es del uso que otras corporaciones anteriores daban a las tarjetas de gasoil.

Sometido el asunto a votación, en dos ocasiones sucesivas, en las que se produjeron sendos empates con ocho votos a favor de la Moción de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida-Verdes contra ocho votos en contra de la misma por parte del Grupo Municipal Popular, y el voto de calidad en contra del Sr. Alcalde, dicha Moción es RECHAZADA.

8.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.

A) DECRETOS ALCALDÍA.

Junto a la convocatoria de la presente sesión se ha suministrado a la totalidad de los Sres. Concejales fotocopias de los Decretos emitidos por la Alcaldía desde la fecha de la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno, por lo que se les considera conocedores de su contenido.

B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES:

1.- Nos hemos informado de que le han aprobado al Ayuntamiento, dentro del Plan Revitaliza, la cuantiosa suma de 1.100.000 € y, al parecer, se van a gastar Vds. la mayoría de este dinero en otro campo de fútbol artificial, más pistas de padel, etc.

Pedimos que se destine este dinero en la creación de empleo directo (como el arreglo de la finca municipal Las Cabezas, los caminos rurales, etc.) para dar trabajo a los parados del pueblo, lo que es prioritario en este momento.

2.- Un problema gordo que padecemos en Montijo es el de las palomas que campear a sus anchas por los tejados y casas del pueblo, con el consiguiente peligro al atascar los bajantes con sus nidos y pichones muertos, etc.

Pedimos que se arbitre de una vez alguna fórmula para que desaparezcan del casco urbano.

En la calle La Cruz nº 2, 3º derecha, en la barriada del Molino, hay un piso cerrado propiedad de un banco que tiene las ventanas abiertas y está habitado por palomas con el consiguiente peligro para el edificio.

Pedimos que se obligue a cerrar las ventanas y limpiarlo.-

El Sr. Alcalde responde que se va a solicitar a Medio Ambiente un tratamiento para afrontar el problema descrito como epidémico y, en cuando a la vivienda de la c/ La Cruz citada, se pasará a los servicios municipales la recomendación hecha.

3.- Vemos que las zonas verdes de la urbanización donde se monta el mercadillo, junto a la Avenida de Europa, están totalmente abandonadas (tienen un gran pastizal seco con el consiguiente peligro de incendio).

Pedimos que se cuiden y arreglen de una vez.

El Sr. Alcalde contesta que en la actualidad se están llevando a cabo las pertinentes labores de limpieza de la citada zona..

4.- Pedimos que se hagan unas pistas de skate para que puedan practicar los jóvenes que se van a hacerlo en las plazas de nuestro pueblo.

El Sr. Alcalde le responde que se van a construir las mismas tras las pistas de padel.

5.- En cuanto a los cortes en el suministro domiciliario de agua que se comentaron en la anterior sesión del Pleno, que fueron negados por la Alcaldía, algún vecino le ha informado que efectivamente se han llevado a cabo.

El Sr. Alcalde comenta que varios vecinos han recibido cartas en donde se les anunciaba el corte, pero que no se ha efectuado ninguno.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

En este punto del Orden del Día, por parte de la Alcaldía se procedió a dar respuesta a las preguntas formuladas por el Grupo Municipal Socialista en la última sesión ordinaria del Pleno, celebrada el día 8 de Mayo de 2.014, y que fueron las siguientes:

1.- Seguiremos haciendo la pregunta sobre la caseta Tacuba y usted tiene un escrito para que nos den la información sobre como se ha beneficiado a dicha caseta, pues bien ha pasado un mes y usted nos niega la información a sabiendas que incumple la ley, ¿Qué esconde respecto a la caseta Tacuba?.

El Sr. Alcalde indica que nada tiene que ocultar en este tema y que ya ha facilitado sobradamente toda la información que posee sobre el mismo.

2.- Las aceras y el asfaltado de la calle Diego Muñoz Torrero se encuentran en mal estado ¿Cuándo se van a reparar?.

El Sr. Alcalde manifiesta que las reparaciones serán afrontadas en su día dentro del plan de infraestructuras actualmente en marcha.

3.- ¿Se han entregado ya alguna de las ayudas para la integración de emergencia social? Y por otra parte queremos saber si desde el pleno del mes de marzo algún montijan@ ha recibido la renta básica o por el contrario seguimos como en el mes anterior.

El Sr. Alcalde responde que ya se han emitido 47 decretos otorgando este tipo de ayudas.

4.- ¿Por qué no se solucionan los problemas de la Calle Felipe Trigo, donde son los vecinos quienes están reparando la calle?.

El Sr. Alcalde contesta que se ha autorizado desde el Ayuntamiento a los vecinos de dicha vía pública a que la arreglen por sus propios medios, si bien se va a intentar darle la adecuada salida a la misma de acuerdo con la Confederación.

5.- ¿Cuándo se van a entregar las viviendas sociales?.

El Sr. Alcalde contesta que el próximo martes se va a celebrar la reunión de la Comisión Regional de Vivienda.

6.- En varias zonas de Montijo se están formando charcos en cuanto llueve, la culpa sin duda de los imbornales que están sin limpiar ¿Cuándo se van a limpiar?.

El Sr. Alcalde solicita que se le informe de los imbornales a los que se refiere en la pregunta

7.- ¿Cuál ha sido el motivo por el cual no hubo ninguna representación del gobierno municipal en el acto de la adopción de la bandera y el escudo de la Entidad Local Menor de Barbaño.

El Sr. Alcalde contesta que su ausencia se debió a un motivo de carácter estrictamente personal, que le impidió en el último momento acudir al acto

8.- Hemos sabido por varios empresarios que tiene problemas para la concesión de toldos, mientras que a otros no ocurre lo mismo, por ello pedimos que en el mes que entre se convoque a la comisión de urbanismo para crear una ordenanza sobre toldos para saber cada empresario a que atenerse.

El Sr. Alcalde comenta que los toldos, al igual que ocurre con las terrazas, no pueden concederse de forma arbitraria.

Acto seguido el Sr. Rodríguez Lechón procede a dar lectura a las preguntas presentadas por el Grupo Municipal Socialista para la presente sesión plenaria y que fueron las siguientes:

1.- En la Propuesta de Gasto 226.09/3.3.8 se realizaron compras de alimentos, sacos de arroz, paleta de cerdo, aceite, etc. destinado a la feria 2.013. ¿Nos podría decir para que acto, función o gala se utilizaron dichos alimentos?.

El Sr. Alcalde contesta que todo lo descrito fue utilizado para la celebración del Día del Caballo.

2.- Seguiremos haciendo la pregunta sobre la caseta Tacuba: en el mes de noviembre nos dijo que se le pediría a la Empresa Tacuba el dinero de las ventas de entrada en el festival de Dj,s, en el mes de febrero nos contó que no se le ha pedido y en el mes de marzo ni nos respondió ¿Cuándo va a reclamar dicho dinero a la Caseta Tacuba?. Y ¿Cuál es el importe?.

También hemos pedido el boletín eléctrico de enganche de dicha caseta y no siquiera nos ha contestado, pero es más se lo hemos pedido por escrito junto con toda la documentación ¿Para cuando nos va a hacer llegar la documentación?.

Por último después de todos estos meses desde septiembre de 2.013 hasta el mes de junio de

2.014 usted se ha dedicado a echar balones fuera y no contarnos absolutamente nada, ¿Sigue insistiendo que no se ha beneficiado desde el equipo de gobierno a la caseta Tacuba?.

El Sr. Alcalde contesta que ha respondido reiteradamente todas las preguntas que, sobre este tema, se le han formulado y reitera la inexistencia de beneficio alguno a favor de la Caseta Tacuba, sin bien está dispuesto a admitir que fue un error cobrar una entrada que iba ligada a una consumición. Añade que aportará a la oposición la totalidad de la documentación requerida en cuanto esté a su disposición.

El Sr. Rodríguez Lechón manifiesta que ya se le ha pedido por escrito y ni tan siquiera se les ha contestado.

3.- La C/ Herrero no solo el asfaltado se encuentran en mal estado, también está a falta de aceras y farolas ¿Cuándo se van a reparar?.

El Sr. Alcalde responde las reparaciones solicitadas serán llevadas a cabo en su día dentro del plan de infraestructuras actualmente en marcha.

4.- ¿En la Calle Carlos I cumplen las aceras con la ley de accesibilidad?.

El Sr. Alcalde contesta que esas aceras han sido construidas con la dirección de los técnicos municipales, si bien sería conveniente practicar una caña por la planimetría de la calle. El Sr. Gómez Rodríguez señala que no se puede pasar por esa acera con una silla de ruedas.

5.- El asfaltado y aceras de la calle López de Vega se encuentran en mal estado, ¿Cuándo se van a reparar?.

El Sr. Alcalde responde las reparaciones solicitadas serán llevadas a cabo en su día dentro del plan de infraestructuras actualmente en marcha.

6.- La Asociación de empresarios ha publicado una nota de prensa sobre la situación de abandono y dejadez en las que se encuentran los empresarios del polígono industrial respecto al botellón ¿Qué medidas ha tomado el Equipo de Gobierno al respecto?.- Esta pregunta es retirada por el Grupo Municipal Socialista por haber sido tratada en el tercer punto del Orden del Día de la presente sesión.

7.- Los solares del Ayuntamiento por ejemplo los situados alrededor de la calle Venezuela o bien los de la C/ Joaquina Charro se encuentran totalmente abandonados como se comprueban en las fotografías ¿Cuándo se van a limpiar?, Y por otra parte el estado del recinto ferial está también en un estado lamentable ¿Qué se va a hacer al respecto?.

El Alcalde contesta que, como ya ha explicado con anterioridad, se está procediendo a una importante reestructuración del recinto ferial para acomodar en el mismo el “botellón”.

8.- Nos puede explicar la obra que se va a realizar en la calle José Canalejas.

El Sr. Alcalde manifiesta que algunos vecinos de esa calle le han transmitido su desacuerdo con la obra proyectada, por lo que mantendrá con ellos una reunión para decidir qué obra quieren ellos concretamente que se lleve a cabo.

9.- Le hicimos una pregunta sobre unos pinos que estaban tirados en el suelo en las inmediaciones del cementerio ¿Qué se ha hecho con esos pinos?.

El Sr. Alcalde responde que aún no sabe el destino que se les va a dar y que dará traslado de la petición al Encargado General para que se les dé una solución adecuada.

10.- ¿Se ha cortado el suministro de agua a algún vecino de Montijo, por no poder pagarla?.

El Sr. Alcalde contesta que cree que no ha sucedido eso, sino que tan solo se han mandado algunas cartas anunciando el corte. El Sr. Rodríguez Lechón dice que ellos tienen la carta de un vecino, solicitándole el Sr. Alcalde que se le haga llegar para interesarse por el tema.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida, siendo las veintitrés horas, de todo lo cual, como Secretario, DOY FÉ.

Vº Bº
El Alcalde